

Segundo. Debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por dicha declaración y que se abstengan de toda perturbación en el derecho declarado de la actora.

Tercero. Debo decretar y decreto la inscripción de la presente sentencia en el Registro de la Propiedad, así como la cancelación de la inscripción de dominio vigente contradictoria, luego que esta resolución sea firme.

Cuarto. No procede hacer expresa condena en costas a ninguno de los litigantes.

Notifíquese la presente sentencia a las partes con la prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación que deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, mediante escrito en que conste la resolución recurrida, la voluntad de recurrir y los concretos pronunciamientos que se impugnen.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada que la suscribe, estando constituida en Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Mariano Corzo Andrés, doña Reyes Rodríguez Rosa, don Juan Crespo Recuerda y doña Catalina Quero Gómez, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a once de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

*EDICTO dimanante de la ejecución núm. 171/2005. (PD. 49/2006).*

NIG: 2906744S20040003871.  
Procedimiento: 543/04.  
Ejecución núm.: 171/2005. Negociado: MA.  
De: Don Antonio del Aguilar Montiel.  
Contra: Canalizaciones Montalgue, S.L.

## EDICTO

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 171/2005, sobre Ejecución, a instancia de Antonio del Aguilar Montiel contra Canalizaciones Montalgue, S.L., en la que con fecha 5.12.05, se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 2.301,87 euros en concepto de principal, más la de 368,30 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrense oficios al Servicio de Indices en Madrid, a la Agencia Tributaria y al Decanato de los Juzgados de esta capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Y para que sirva de notificación en forma a Canalizaciones Montalgue, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, líbro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a 2 de diciembre de 2005.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 51/2006).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 00.2029SV.05.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de los ascensores del Edificio Administrativo Torretriana, situado en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla.
  - b) División por lotes y número: No hay.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 246.000 €.
5. Garantía provisional: 4.920 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfonos: 955 064 782-955 066 809.
  - e) Telefax: 955 064 719.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Grupo: P, Subgrupo: 7, Categoría: A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día del plazo fuese inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Además presentarán en el sobre núm. 1 la documentación exigida en el apartado 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.ª Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, Isla de la Cartuja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No hay.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, planta baja, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Séptimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o inhábil la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación: La Mesa de Contratación calificará previamente la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

El adjudicatario, para cubrir sus responsabilidades contractuales y civiles derivadas de la ejecución de los trabajos contratados, dispondrá de una póliza de seguros con una cobertura de 1.250.000 €, por siniestro aislado.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web dónde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.

Sevilla, 4 de enero de 2006.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
  - c) Número de expediente: 2005/2581.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Proyecto de mejora de renovación del firme en la CO-510. P.k. 2+354 al p.k. 4+718. Tramo: Int. N-420 - Montoro.